

ACUERDO N° 1060.- En la Ciudad de San Luis, a los veintisiete días de Diciembre de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, en uso de licencia los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Vista la inauguración del nuevo Edificio de Tribunales de la Segunda Circunscripción Judicial, a realizarse el día de la fecha, se hace necesario establecer la denominación del mismo.-

Que a esos efectos, no pueden soslayarse los destacados juristas del pasado de la Provincia, entre ellos, el Dr. JOSÉ RAMIRO PODETTI, nacido en la ciudad de Villa Mercedes el 19 de Marzo de 1895, Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como Doctor en Jurisprudencia en 1921. Realizó una extensa carrera Judicial, iniciada en 1922 como Agente Fiscal, luego como Magistrado en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, ambos en la ciudad de Villa Mercedes; Juez de Primera Instancia en la Justicia Nacional del Trabajo (1945/1949) y Juez de la Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal (1949/1955). También se destacó por su labor docente como Profesor de Derecho Comercial en la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo (1942/1945), y Profesor Adjunto de Derecho Procesal, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1947/1955). Redactó el anteproyecto del Código Procesal Civil de la Nación en 1948 y 1949. Fue presidente del Colegio de Abogados de Mendoza en 1943 y 1944, Sub Director del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre 1948 y 1955, Director del Instituto de Legislación Procesal del Ministerio de Justicia de la Nación, Miembro del Instituto Argentino de Estudios Legislativos (sección Derecho Procesal) Miembro del Instituto Internacional de Procesalistas, Miembro de los Institutos de Derecho Procesal del Perú, Venezuela, España y México.-

Asimismo, su labor de investigación se refleja en su extensa bibliografía, en donde además de diversos artículos de doctrina, se destacan el “Código de Procedimientos en materia civil y comercial de la Provincia de Mendoza, anotado y concordado” y sus Tratados de la Tercería (1949), del Proceso Laboral (1949), de las Ejecuciones (1954), de la Competencia (1955) y de los Actos Procesales (1956), todos de la editorial Ediar, y que son parte de los once tratados proyectados para el “Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral que quedara inconcluso debido a la muerte del autor el 17 de diciembre de 1955.-

Por ello, y conforme a las facultades conferidas por el art. 42 inc. 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- Denominar al nuevo Edificio de Tribunales de la Segunda Circunscripción Judicial “Dr. José Ramiro Podetti”, en Homenaje al destacado Jurista que fuera reconocido Nacional e Internacionalmente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-